



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de enero de 1997
No. 2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./ (J.V.)190/96, del poblado de Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6390, 6087, 6339, 6180, 6189, 6174, 6175, 1532-A1, 5530, 6064, 6345, 6346, 6336, 6374, 6190, 6332, 6365, 6181, 6348, 6350, 6351, 6168 y 6349.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6367, 6369, 6368, 6371, 6372, 6366, 6384, 1597-A1, 1594-A1, 1595-A1, 1593-A1, 1596-A1 y 1505-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las doce horas del día lunes nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, día y hora antes señalado para que tenga verificativo la audiencia de ley, según proveído de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, estando presidiendo el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Quinto Circuito, **LIC. RAUL LEMUS GARCIA**, ante el Secretario de Acuerdos **LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA**, quien autoriza y da fe.-
SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE TUA/10°DTO./ (J.V.)190/96.

Se encuentra presente el promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria señor **LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ**, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía, clave de elector número **GDCRLR46081015H300**, expedida por el Instituto Federal Electoral, asistido en esta diligencia por la **LIC. INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN**, defensor de la Procuraduría Agraria, quien se encuentra debidamente registrada ante este Tribunal.

Se encuentran presentes los **CC. REYES TORRES MATILDE, CRISPIN ANTONIO ANTONIO Y JOAQUIN ROSAS ANDRES**, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado de Santiago Tepatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quienes se identifican con las credenciales números **4038, 4039 y 4040**, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, expedidas por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, así como el **C. MARGARITO MARCOS GUADALUPE**, quien se ostenta como segundo secretario del consejo de vigilancia del poblado antes mencionado, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía, clave de elector número **MRGDMR51041315H900**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Se encuentran presentes las CC. FELIPA GUADALUPE DE LA CRUZ Y BONIFACIA GUADALUPE DE LA CRUZ, quienes se identifican con las credenciales para votar con fotografía, claves de elector números GDCRFL64041115M200 Y GDCRBN57060515M300, expedidas por el Instituto Federal Electoral.

Se encuentran presentes los CC. TEODORO ANTONIO DIEGO, GELASIO DAMASO LUCIO, LORENZO DE LA CRUZ JACINTO, Y ANSELMO ROQUE ISIDRO, quienes se identifican el primero de los mencionados con la licencia de chofer número 106421, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, Secretaría General de Gobierno, Gobierno del Estado de México; el segundo y tercero de los mencionados quienes se identifican con las credenciales para votar con fotografía claves de elector números DMLCGL30112115H500 Y CRJCLR45081005H100, expedidas por el Instituto Federal Electoral y el último de los mencionados, quien ante la falta de documento idóneo para acreditar la personalidad con la que se ostenta es identificado plenamente y bajo protesta de decir verdad por los CC. REYES TORRES MATILDE Y CRISPIN ANTONIO ANTONIO, quienes se encuentran debidamente identificados en esta diligencia.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, promovente de las presentes diligencias manifiesta: "Que en este acto nombra como su abogado patrono para que la asista en las presentes diligencias a la LIC. INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por autorizada como abogado patrono, del C. LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, promovente de las presentes diligencias a la LIC. INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN, para los efectos legales a que hubiere lugar

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, promovente de las presentes diligencias, por voz de su abogado patrono LIC. INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN, manifiesta: "Que en este acto a nombre de mi representado GUADALUPE DE LA CRUZ LORENZO, ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito presentado ante este H. Tribunal con fecha veinte de septiembre del presente año con el que se promueven las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando el reconocimiento de derechos agrarios por la vía sucesoria mismos que le correspondieron al extinto ejidatario ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, titular del certificado de derechos agrarios número 3288247, haciendo la aclaración en este acto que la fracción que se menciona como río de las hojas realmente se encuentra ubicada en el paraje denominado río de los ajos con las mismas medidas y colindancias que en el escrito inicial se mencionan asimismo se ofrecen como pruebas de su parte todas las que se relacionan en el capítulo respectivo del escrito a que se ha hecho referencia, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones del C. LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, por conducto de su abogado patrono y por ratificado en todas y cada una de sus partes el escrito inicial; y por hecha la aclaración en lo que se refiere a la fracción de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3288247, ubicada en el río de los ajos, para los efectos legales a que hubiere lugar y por ofrecidas y admitidas como pruebas de su parte las documentales que acompañó a su escrito inicial, así como la testimonial; la instrumental de actuaciones y la presuncional, legal y humana

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. REYES TORRES MATILDE, quien se ostenta como presidente del comisariado ejidal del poblado de referencia, a nombre de los tres integrantes del propio comisariado y bajo protesta de decir verdad manifiesta: "Que el titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3288247, expedido en favor del C. ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, no hizo designación de sucesores, y que la esposa del antes mencionado falleció en el año de mil novecientos setenta y ocho, habiendo procreado tres hijos de nombres LORENZO, FELIPA Y BONIFACIA, todos ellos de apellidos GUADALUPE DE LA CRUZ, y que quien se encuentra actualmente en posesión de la parcela de la que fuera titular el C. ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO es su hijo de nombre LORENZO

GUADALUPE DE LA CRUZ, sin que hasta la fecha confronte problema alguno con ninguna persona; que dicha parcela la integran cinco fracciones ubicadas en los parajes denominados "La Hiedra", "Los Cipreces", "Coscomate", "Rio de los Ajos" y "La Escalera", con las medidas y colindancias que aparecen en el escrito inicial de estas diligencias, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia por voz de su presidente, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la C. FELIPA GUADALUPE DE LA CRUZ, quien se encuentra debidamente identificada en esta diligencia, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es hija del extinto titular del certificado de derechos agrarios número 3288247, señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, y que del matrimonio de éste con la señora EMILIA DE LA CRUZ DIONICIO procrearon tres hijos de nombres LORENZO, BONIFACIA y la de la voz todos ellos de apellidos GUADALUPE DE LA CRUZ y que el motivo de su comparecencia es para renunciar a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hija del titular, solicitando de este Tribunal que el derecho que le pudiese corresponder le sea reconocido a su hermano de nombre LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad".

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la C. BONIFACIA GUADALUPE DE LA CRUZ, quien se encuentra debidamente identificada en esta diligencia, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es hija del extinto titular del certificado de derechos agrarios número 3288247, señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, y que del matrimonio de éste con la señora EMILIA DE LA CRUZ DIONICIO procrearon tres hijos de nombres LORENZO, FELIPA y la de la voz todos ellos de apellidos GUADALUPE DE LA CRUZ y que el motivo de su comparecencia es para renunciar a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hija del titular, solicitando de este Tribunal que el derecho que le pudiese corresponder le sea reconocido a su hermano de nombre LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de las CC. FELIPA Y BONIFACIA, ambas de apellidos GUADALUPE DE LA CRUZ, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. TEODORO ANTONIO DIEGO, quien se encuentra identificado en esta diligencia, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es colindante de la fracción de parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3288247 expedido en favor del C. ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, ubicada en el paraje denominado "Paso del Cristo" o "Los Cipreces" por el lado sur, y que a partir de la fecha del fallecimiento del titular de la referida parcela quien está en posesión de la misma es el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, sin que confronte problema alguno con ninguna persona hasta la fecha en relación con la posesión de dicha fracción de terreno, es todo lo que tengo que manifestar".

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. GELASIO DAMASO LUCIO, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es colindante de la fracción de parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3288247 expedido en favor del C. ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, ubicada en el paraje denominado "La Escalera" por el lado norte, y que a partir de la fecha del fallecimiento del titular de la referida parcela quien está en posesión de la misma es el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, sin que confronte problema alguno con ninguna persona hasta la fecha en relación con la posesión de dicha fracción de terreno, es todo lo que tengo que manifestar".

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. LORENZO DE LA CRUZ JACINTO, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es colindante de la fracción de parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3288247 expedido en favor del C.

ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, ubicada en el paraje denominado "Los Cipreces" por el lado oriente, y que a partir de la fecha del fallecimiento del titular de la referida parcela quien está en posesión de la misma es el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, sin que confronte problema alguno con ninguna persona hasta la fecha en relación con la posesión de dicha fracción de terreno, es todo lo que tengo que manifestar".

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. ANSELMO ROQUE ISIDRO, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que es colindante de la fracción de parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3288247 expedido en favor del C. ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, ubicada en el paraje denominado "El Río de los Ajos" por el lado sur, y que a partir de la fecha del fallecimiento del titular de la referida parcela quien está en posesión de la misma es el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, sin que confronte problema alguno con ninguna persona hasta la fecha en relación con la posesión de dicha fracción de terreno, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los CC. TEODORO ANTONIO DIEGO, GELASIO DAMASO LUCIO, LORENZO DE LA CRUZ JACINTO Y ANSELMO ROQUE ISIDRO, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por el promovente la cual corre a cargo de los CC REYES TORRES MATILDE Y CRISPIN ANTONIO ANTONIO, quienes se encuentran debidamente identificados en esta diligencia, ordenándose el desalojo de la sala del segundo de los nombrados, permaneciendo en la misma el C. REYES TORRES MATILDE, quien es protestado en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito; de ocupación campesino; de cuarenta y tres años de edad; casado; si sabe leer y escribir, originario y vecino de Santiago Tepatlaxco; que no tiene parentesco con el promovente ni interés personal en las presentes diligencias; contestando el testigo al interrogatorio que se le formula por conducto del abogado patrono de la parte oferente de la prueba. **A LA PRIMERA.-** Que si conozco al señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, desde que tengo uso de razón porque es originario del mismo pueblo. **A LA SEGUNDA.-** Que si conocí al finado ejidatario ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO **A LA TERCERA.-** Que el finado ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, era ejidatario del ejido de Santiago Tepatlaxco. **A LA CUARTA.-** Que el parentesco que existía entre el señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO y LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ era de padre e hijo. **A LA QUINTA.-** Que la unidad de dotación que le correspondiera al finado ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO era de cinco fracciones ubicadas en los parajes "Paso de Cristo" o "Los Cipreces", "Coscomate", "La Hiedra", "Río de los Ajos" y "La Escalera". **A LA SEXTA.-** Que quien tiene actualmente la posesión de las fracciones que conforma la unidad de dotación que correspondiera al finado ejidatario ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO es su hijo de éste el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ. **A LA SEPTIMA.-** Que el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ no confronta problemas respecto de la unidad de dotación que le correspondiera al finado ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO en relación con la posesión de la misma. Todo lo anterior lo se y me consta porque soy originario del pueblo de Santiago Tepatlaxco.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por el promovente la cual corre del C. CRISPIN ANTONIO ANTONIO, quien es protestado en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito; de ocupación empleado; de treinta y nueve años de edad; casado; si sabe leer y escribir, originario y vecino de Santiago Tepatlaxco; que no tiene parentesco con el promovente ni interés personal en las presentes diligencias; contestando el testigo al interrogatorio que se le formula por conducto del abogado patrono de la parte oferente de la prueba. **A LA PRIMERA.-** Que si conozco al señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, desde que tengo uso de razón porque somos del mismo pueblo. **A LA SEGUNDA.-** Que si conocí poco al finado ejidatario ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO. **A LA TERCERA.-** Que el finado ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, era ejidatario del ejido de Santiago Tepatlaxco. **A LA CUARTA.-** Que el parentesco que existía entre el señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO y LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ era de padre e hijo. **A LA QUINTA.-** Que la unidad de dotación que le correspondiera al finado ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO era de cinco fracciones ubicadas en los parajes "Paso de Cristo", "Coscomate",

"La Hiedra", "Río de los Ajos" y "La Escalera" **A LA SEXTA.-** Que quien tiene actualmente la posesión de las fracciones que conforma la unidad de dotación que correspondiera al finado ejidatario ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO es su hijo de éste el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ. **A LA SEPTIMA.-** Que el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ parece que no confronta problemas respecto de la unidad de dotación que le correspondiera al finado ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO en relación con la posesión de la misma. Todo lo anterior lo se y me consta porque soy originario del pueblo de Santiago Tepatlaxco.

ACTO CONTINUO.- (Wog) VISTO el estado procesal de los presentes autos; con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, el Tribunal procede a pronunciar el fallo de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ; y en virtud de que el promovente de dichas diligencias, acredita con el Certificado de Derechos Agrarios número 3288247, con la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, y con el informe remitido a este Tribunal por el Registro Agrario Nacional el veintinueve de noviembre del año en curso, la calidad de ejidatario del señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO documentos a los que se les otorga pleno valor probatorio, de conformidad a lo establecido por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de haber sido expedidos por Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus funciones; y con los que también se llega al conocimiento que ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO no dejó sucesores registrados; que así mismo acredita con el Acta de Defunción, Folio número B 247287, el fallecimiento de ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO acaecido el treinta de junio de mil novecientos noventa y seis; que el promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, es hijo de ESTANISLAO GUADALUPE y EMILIA DE LA CRUZ; que falleció esta última el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho; y que las señoras FELIPA GUADALUPE DE LA CRUZ y BONIFACIA GUADALUPE DE LA CRUZ son también hijas de ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO y EMILIA DE LA CRUZ DIONICIO, como lo acredita con las respectivas Actas de Defunción y Actas de Nacimiento, a las que también se les otorga pleno valor probatorio con fundamento en los dispositivos legales antes señalados asimismo, acredita con el testimonio de los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado Santiago Tepatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; que del matrimonio de ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO y EMILIA DE LA CRUZ DIONICIO, procrearon tres hijos de nombres LORENZO, FELIPA y BONIFACIA todos de apellidos GUADALUPE DE LA CRUZ; y que quien se encuentra actualmente en posesión de la parcela de la que fuera titular ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, quien no designó sucesores, es su hijo de nombre LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, sin que hasta la fecha confronte problema alguno con ninguna persona; que dicha parcela la integran cinco fracciones ubicadas en el los parajes denominados "La Hiedra", "Los Cipreces", "Coscomate", "Río de los Ajos" y "La Escalera", con las medidas y colindancias que aparecen en el escrito inicial de estas diligencias; con el testimonio de TEODORO ANTONIO DIEGO, GELASIO DAMASO LUCIO, LORENZO DE LA CRUZ JACINTO y ANSELMO ROQUE ISIDRO, que son colindantes de diversas fracciones que componen la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3288247, a nombre de ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, que a partir de la fecha del fallecimiento del titular de la referida parcela, quien está en posesión de la misma es el señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, sin que confronte problema alguno con ninguna persona hasta la fecha; y con el testimonio de REYES TORRES MATILDE y CRISPIN ANTONIO ANTONIO, prueba a la que se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se llega al conocimiento que conocen al señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, desde que tienen uso de razón, porque es originario del mismo pueblo; que conocieron al finado ejidatario ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, quien era ejidatario del poblado de Santiago Tepatlaxco; que saben que el parentesco que existía entre el señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO y LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ era de padre e hijo; que la unidad de dotación que le correspondía al finado ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO era de cinco fracciones ubicadas en los parajes denominados "Los Cipreces", "Coscomate", "La Hiedra", "Río de los Ajos" y "La Escalera"; que quien tiene actualmente la posesión de las citadas fracciones que conforman la unidad de dotación que correspondía al finado ejidatario ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, es el hijo de éste, señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, quien no confronta problemas respecto de la citada unidad de dotación, en relación con la posesión de la misma. Y tomando en consideración que el artículo 18 de la Ley Agraria establece que: **"Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el**

siguiente orden de preferencia: I. Al cónyuge; II. A la concubina o concubinario; III. A uno de los hijos del ejidatario; IV. A uno de sus ascendientes; y V. A cualquier otra persona de las que dependan económicamente de él. En los casos a que se refieren las fracciones III, IV y V, si al fallecimiento del ejidatario resultan dos o más personas con derecho a heredar, los herederos gozarán de tres meses a partir de la muerte del ejidatario para decidir quien de entre ellos, conservará los derechos ejidales . . . "; que en el presente caso, está acreditado el fallecimiento del titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3288247, señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, quien no designó sucesores para que sucedieran en los derechos agrarios del citado certificado, que quien fue su esposa, también ya falleció; que del matrimonio de ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO y EMILIA DE LA CRUZ DIONICIO sólo procrearon tres hijos, de nombres LORENZO, FELIPA y BONIFACIA de apellidos GUADALUPE DE LA CRUZ, y que tanto FELIPA como BONIFACIA GUADALUPE DE LA CRUZ, en esta diligencia manifestaron ser hijas del extinto titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3288247, señor ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, y que del matrimonio de éste con la señora EMILIA DE LA CRUZ DIONICIO procrearon tres hijos de nombres LORENZO, FELIPA y BONIFACIA de apellidos GUADALUPE DE LA CRUZ y que el motivo de su comparecencia es para renunciar a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijas del titular, solicitando de este Tribunal que el derecho que les pudiese corresponder le sea reconocido a su hermano de nombre LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; por lo que este Tribunal llega a la conclusión, de que con apoyo en el artículo 18 de la Ley Agraria, procede reconocer derechos agrarios al señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, de los derechos ejidales de los que era titular su padre ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO; ordenando se le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente. Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 18, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1°, 2° fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que el promovente LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular ESTANISLAO GUADALUPE CRISOSTOMO, en el ejido del poblado Santiago Tepatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y se ordena cancelar el Certificado de Derechos Agrarios número 3288247.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios del señor LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ, sobre la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3288247, compuesta por las fracciones ubicadas en los parajes denominados "La Hiedra", "Los Cipreces", "Coscomate", "Rio de los Ajos" y "La Escalera"; debiendo el Registro Agrario Nacional expedirle el que le corresponda.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE SANTIAGO TEPATLAXCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución.

SEXTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A LORENZO GUADALUPE DE LA CRUZ; entregándole copia autorizada de la misma; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente diligencia, siendo las quince horas treinta minutos del día de la fecha. Así lo acordó y firma el Ciudadano Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente número 477/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MALLALUX, S A DE C V, en contra de JORGE ARELLANO LUJAN, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en número 45, de la calle de Valle del Silencio, Fraccionamiento Lomas del Valle Escondido, municipio de Atzacapan de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas con treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y siete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2 018.000.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Victor M. Espadín López.-Rúbrica.

6390.-31 diciembre 2 y 3 enero

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO BCH, S.A., en contra de MARTIN RAUL SANCHEZ ACEVEDO, expediente número 1243/92, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, mandó sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble hipotecado, siendo conjunto en Condominio 221 de la Calle de Magnolias Departamento 12 de la Plaza de la Comprensión antes 106, del Edificio número 24 del Condominio 8 y su cajón de estacionamiento número 180 del Conjunto "Plazas de San Pablo" o "San Pablo III-B", en Tultitlán Estado de México, señalándose para que tenga verificativo dicho remate las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y siete, y se fijó como base del remate la cantidad de \$ 79,582.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la cantidad mayor arrojada en los avalúos rendidos

en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Universal" -México, D.F. a 13 de noviembre de 1996 -La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Talía García Sánchez -Rúbrica.

6087.-5 diciembre y 3 enero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1935/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S A DE C.V. (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO), en contra de MUEBLERIA NAVA DE SAN MATEO ATENCO, S.A. DE C.V. como deudora principal y/o ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS y/o MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE en representación de su menor hija ELENA ELIZABETH NAVA SANCHEZ y/o JESUS NAVA ORIHUELA como obligados solidarios y garantes hipotecarios, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, señalaron las once horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la calle Fuente de Eolo, lote número 4, manzana 23, actualmente marcado con el número 207, Fraccionamiento Fuente de San Gabriel, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote número 3, al sur: 15.00 metros con lote número 5, al este: 8.00 metros con lote número 19, al oeste: 8.00 metros con calle Fuente de Eolo con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 57-641, libro primero, sección primera, volumen 160 a fojas 57 de fecha 4 de junio de 1997, a nombre de JESUS NAVA ORIHUELA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 132,860.25 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 25/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el del lugar de ubicación del bien inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente a los 16 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

6339.-20. 27 diciembre y 3 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CARMEN RAMIREZ DE PETRONE

RICARDO ORTIZ MORENO y MARIA ANGELINA VARGAS DE ORTIZ por su propio derecho, en el expediente número 1155/96-1 que se tramita en este juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlan de esta ciudad que mide y linda al norte 25 00 mts. con lote 30 al sur 25 00 mts. con lote 28. al oriente 10 00 mts con lote 41 y al poniente 10 00 mts con calle Francisco I Madero con una superficie de 250 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, P D Joel Gómez Trigos.-Rúbrica
6180 -10 20 diciembre y 3 enero

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM 637/96
PRIMERA SECRETARIA
INMOBILIARIA COYO S A

JESUS FLORES AMBRIZ promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapion en contra de INMOBILIARIA COYO S A Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL respecto del predio ubicado en la manzana 94 lote 14 Colonia Villa de las Flores Coacalco Estado de Mexico con las siguientes medidas y colindancias al norte 18 00 metros con Lote 16 al sur 18 00 metros con lote 13 al oriente 7 00 metros con lote 57 calle Jujul al poniente 7 00 metros con calle de Boulevard Coacalco Con una superficie aproximada de 126 00 m2

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia de la Resolución por todo el tiempo de emplazamiento apercibiéndole que si no comparece dentro del término de treinta días, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado -Doy fe -Ecatepec de Morelos 2 de diciembre de 1996 -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Luis Jimenez Yañez -Rúbrica
6174 -10 20 diciembre y 3 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE DICHA SUCESION

Por medio del presente se les hace saber que, MA. REMEDIOS VILLAGOMEZ OLMOS VDA. DE PEREZ, le demandan en el expediente número 1047/96, que se tramita en este Juzgado la usucapion del lote de terreno número 18, de la manzana 99, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20 00 metros con lote 17, al sur: 20 00 metros con lote 19; al oriente: 10 00 metros con calle 28, al poniente: 10 00 metros con lote 3, con una superficie total de 200 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Datos en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez -Rúbrica
6189 -10 20 diciembre y 3 enero.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

JOSE RICARDO HERRERA GONZALEZ por su propio derecho promovio en este Juzgado Sexto Civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México, y bajo el expediente número 635/96 Juicio Ordinario Civil Usucapion en contra de LUIS MORENO TREJO Y/O C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA por lo que se ordeno emplazar al primero de los demandados por medio de edictos que contendran una relacion sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Estado de Mexico y en otro de mayor circulacion en esta poblacion haciendole saber que debera presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Respecto del bien inmueble ubicado en la manzana cuatrocientos cuarenta y seis del lote sesenta de la colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 17 50 metros con lote 59, al sur 17 50 metros con lote 61, al oriente 7 00 con calle Pantitlan, y al poniente 7 00 metros con lote 17, con una superficie de 122 50 metros cuadrados

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario, Lic. Jose Luis Martin Lopez Santana -Rúbrica
6175 -10 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LAIR SANTOS ESQUINCA

EMA DOÑAN MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 529/96-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 13 de la manzana 17 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte 21 50 mts con lote 12 al sur 21 50 mts con lote 14 al oriente 10 00 mts con calle Diecisiete y al poniente 10 00 mts con lote 16 con una superficie de 215 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 de Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gomez Trigos.-Rúbrica
6180.-10, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

RICARDO LOPEZ CRUZ y PASCUALA RAMIREZ BALIÑO, promovieron en este juzgado sexto civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 693/96, juicio ordinario civil, usucapición, en contra de SAMUEL MERCADO GARCIA, CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ y C. Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, México, por lo que se ordeno emplazar a los dos primeros demandados SAMUEL MERCADO GARCIA, CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si Pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos civiles respecto del terreno y casa sobre el construida, ubicada en calle Venustiano Carranza, manzana M, lote 10, colonia Division del Norte, Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 19 00 m con lote 9 al sur 19 00 m con lote 11 al oriente 8 00 m con lote 19 al poniente 8 00 m con calle con una superficie de 152 00 m2. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 3 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica
1922 A1.-10, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 523/96.

RICARDO ARIAS DANIEL, promoviendo por su propio derecho en contra de fideicomiso, fideicomitente, AQUILINO GUTIERREZ FIDUCIARIO, SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. FIDEICOMISARIO AQUILINO GUTIERREZ INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A., y C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio Tlalnepantla, relativo al juicio ordinario civil usucapion bajo el expediente número 523/96, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, por lo que se ordeno emplazar al demandado fideicomitente AQUILINO GUTIERREZ, FIDUCIARIO, SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. Y FIDEICOMISARIO AQUILINO GUTIERREZ E INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A., por medio de edictos que contendrán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación, en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o, por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil. Respecto del lote de terreno 11, de la manzana 14, de 12 calle Holanda de la Colonia Jardines de Cerro Gordo, con una superficie total de 122 50 metros cuadrados, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste colinda con lote 12, en 17 50 m, al sureste, colinda con lote 30, en 7 00 m, al noroeste, colinda con calle Holanda en 7 00 m al suroeste, colinda con lote 10 en 17 50 m. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 29 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

5530.-10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 633/95 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación promovido por JORGE GALLARDO LOPEZ, respecto de una fracción de terreno marcada con el número 54 de la manzana 15, ubicado en la zona urbana del municipio de San Miguel Atiautla, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Chalco, México el cual mide y linda al norte 31 00 metros con propiedad del señor Jorge Luis Lizárraga Barrios; al sur 31 00 metros con propiedad del Ing. Narváez al oriente 14 50 metros, con propiedad del señor Angel Saldaña y al poniente 14 50 metros con calle de Las Artes. Con una superficie de 450 00 metros cuadrados. Llamando a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo hagan valer.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica

6064.-4, 18 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1793/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de GREGORIO MANCERA VERA, SILVIA DE LA CRUZ BLAS, ANSELMO DE LA CRUZ ESCOBAR Y EMILIA BLAS NUÑEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas, del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un predio denominado Nimbaro, ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34 metros con Pilar de la Cruz y camino a San Antonio Chissi, al sur 88 25 metros, con camino a Rancho San Joaquín, al oriente 43 90 metros y 115 30 metros con Terreno Comunal y Antonio Suárez, al poniente 163 40 metros con Moisés Suárez, con una superficie de 13 889 00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo los siguientes datos registrales: Asiento No. 728, Libro Primero Sección Primera, a Fojas 102 vuelta, de fecha 25 de junio de 1973, a nombre de ANSELMO DE LA CRUZ ESCOBAR, 1 - E I C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M N - Toluca, México a trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

6345.-20.-27 diciembre y 3 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 847/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A. en contra de HERMILO LOPEZ AGUILAR Y ANA MARIA IZQUIERDO VALERO DE LOPEZ, por auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la Ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de ubicación del inmueble en venga debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en Un inmueble ubicado en la calle de Lerdo número 14 en esta ciudad de Tenancingo, México que mide al norte: 43 00 m con Guadalupe Soto Viuda de Medina, al sur 43 10 m con Margarita Ayala, al oriente: 17.30 m con José Mendoza, al poniente 17 30 m con calle de su ubicación, señalándose las once horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa y siete para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, en que fuera valuado el citado bien.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario Lic. Isaias Mercado Soto -Rúbrica

6346.-20.-27 diciembre y 3 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1560/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO se señalaron los 12:00 horas del día 24 de enero de 1997 para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: ubicado en San José La Milla perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y Distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero datos registrales, bajo el volumen 27, del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas, la primera de 30 00 m, la segunda de 70 00 m, la tercera de 20 00 m, al noroeste 335.00 m colinda con el ejido de Yondese el Grande, al sur 282 00 m colinda con el ejido de San José La Milla, al oriente, 136 00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060 00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble sin cultivar

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a los señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M N, cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe -Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica,

6336.-20.-27 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO RESIDENCIA LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN PEREZ BARRERA Y MARIA JOSEFA CORREA BARRERA, promueven diligencias de información de dominio en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco México con residencia en Los Reyes la Paz, México, bajo el número de expediente 3/96 respecto del predio ubicado en División del Norte y Francisco I. Madero Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11 00 m con Juan Gómez Alaniz, al sur: 11 00 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 10 30 m con calle División del Norte, al poniente: 10 30 m con Bibiana Coronado Gutiérrez, con una superficie aproximada de 103.00 m2.

En consecuencia publíquese un extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población por tres veces de tres en tres días para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los trece días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe -E I C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

6374.-24.-30 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1012/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

SUCESION DE JOSE OLGUIN MONROY

ZEFERINO OLGUIN MEDINA, le demando en la via ordinaria civil, la usucapón, respecto de una Fracción de terreno denominado Zacatenco, ubicado en la calle Los Reyes sin número Oficial en la Localidad de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda al norte: 31.10 m con Jesus Alva Olguin, al sur: 29.65 m para hacer otro sur: el extremo poniente hacia el sur con 6.00 m para hacer otro sur: de 5.00 m con Luis Duran, al oriente: 18.20 m con Maria Luisa Castillo, continuando por el extremo sur hacia el poniente con 29.65 m para hacer otro oriente de 6.00 m con Luis Durán; al poniente 24.20 m con calle Los Reyes. Con superficie total de 674.00 metros cuadrados, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, este juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
6190.-10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 290/94, promovido por el señor FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA, en mi carácter de endosatario en procuración de BALTAZAR REYES CORTES, ahora en contra del señor VALENTIN MORENO CARMONA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día veintidos de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de Un inmueble ubicado en Paseo San Carlos número 351, Fraccionamiento San Carlos, municipio de Metepec, México; que mide y linda, al norte: 52.60 mts con Lote Q, al sur: 54.30 mts con Lote S, oriente: 28.43 mts con Lote O, al poniente: 25.39 mts con Paseo San Carlos. Superficie total de: 1435.15 metros cuadrados, según misma referencia inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio del Estado de México bajo el volumen CCXV del libro I, Sección I, a fojas 104, partida 791-5830, de fecha 8 de noviembre de 1984, inscrito a favor de VALENTIN MORENO CARMONA, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$ 2,570,366.00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M N)

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el Periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, Toluca Mex a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis Doy fe C. Secretario Lic. Dora Nuño Mejia -Rúbrica
6332 -20, 27 diciembre y 3 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El señor ANTONIO MOISES, MARIA DE LA LUZ GENEVEVA ANTONIA, AGUSTINA JOSEFA, MARIA MANUELA PASCUALA, MARIA DE JESUS ERNESTA, JUANA AGRIPINA DE LA TRINIDAD Y VICTOR AGUSTIN, todos de apellidos ESPINOSA BULLON, en calidad de parientes colaterales, promueven por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 2565/96, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DE LOS DOLORES ESPINOSA BULLON, el C. juez del conocimiento por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, ordenó se llamará a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días y publíquese a través de edictos por dos veces de siete en siete días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el domicilio del autor de la herencia o de la jurisdicción del juez, asimismo fije en la puerta de este juzgado una copia de esta resolución

Dado en Cuautitlán, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio García Gómez -Rúbrica
6365 -23 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ESTRADA ORTEGA.

DAVID ROJO ORTEGA, por su propio derecho en el expediente número 1072/96-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil la usucapón, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 43, de la colonia Mexico Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda al norte 25.00 mts con lote 30, al sur: 25.00 mts con lote 32 al oriente 8.00 mts con lote 23, y al poniente: 8.00 mts con calle Manuel Gutiérrez Nájera, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

6181.-10, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

Por medio del presente se les hace saber que FRANCISCO CASTRO ORTEGA le demanda en el expediente número 1177/96, que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 11, de la colonia Agua Azul Grupo A Super 4 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 12; al sur 17.00 metros con lote 14; al oriente 9.00 metros con lote 37; al poniente 9.00 metros con calle Lago Sirahuen con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra; apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

6348.-20 diciembre, 3 y 15 enero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

FRANCISCA ORTIZ SALINAS, se hace de su conocimiento que en el expediente número 812/96, el señor IGNACIO LEANDRO ESPINOZA GUERRERO, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la manzana 7, lote 9, colonia Sagitario V, en Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 m con calle Metepec; al sur 7.00 m con Lote 20; al oriente, 17.15 m con Lote 10; al poniente, 17.15 m con Lote 8. Con superficie de 120.05 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que en caso de no hacerlo este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista, aun las de carácter personal, quedando mientras tanto en la Secretaría a su disposición las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en esta población Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, C. P D Rogero Díaz Franco -Rúbrica

6350.-20 diciembre, 3 y 15 enero.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

C. ARECHEGA DE LA ROSA FLORENCIA.

EI C MARIANO AYALA FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) -La declaración judicial mediante sentencia definitiva que ha operado en mi favor, la prescripción positiva o usucapión con respecto del inmueble ubicado en calle Norte Cinco, lote veintidós, manzana dos, colonia Nuevo Laredo, dentro de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley. B) -La declaración judicial mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en la que se menciona que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble citado en prestación anterior, con la superficie, medidas y colindancias en las que se describan más adelante. C) -La inscripción a mi favor del inmueble objeto de este juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela -Rúbrica.

6351.-20 diciembre, 3 y 15 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A

SANTIAGO OCAMPO GUADARRAMA, en el expediente marcado con el número 1084/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 21, de la Colonia Plazas de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 16.00 metros con lote 38; al suroeste 16.00 m con lote 36; al sureste 12.00 m con lote 24; al noroeste 12.00 m con Plazuela 2 de la Calle Plaza Miravalle, con una superficie total de 192.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este lugar.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de noviembre de 1996 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica.

5168.-10, 20 diciembre y 3 enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 773/96
PRIMERA SECRETARIA

CATALINA TORRES LOEZA.

MARGARITA SORIANO GARCIA, promueve juicio ordinario civil de usucapión, en contra de CATALINA TORRES LOEZA respecto del predio ubicado en la calle Cáncer, manzana 7, lote 9, número oficial 87, colonia La Estrella, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.20 m con lote 8, al sur: 21.20 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 30, al poniente: 8.00 m con calle Cáncer, con una superficie aproximada de 169.00 m2.

El Juez admitió el presente juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no presentarse dentro del término de treinta días, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Invocado.-Doy fe -Ecatepec de Morelos, 18 de diciembre de 1996.-C. Primer Secretario Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

6349 -20 diciembre, 3 y 15 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

N.C.A. 06680-S.
N.R.A. 008571

Exp 12174/96, C. EFRAIN LOPEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alamos S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Sembradio, mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Alamos, al sur: 13.00 m con Isaura Ireta, al oriente: 16.00 m con Héctor Salinas, al poniente: 08.80 m con Inocencio San Román Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

6367.-24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06677-S.
N.R.A. 008555

Exp 12175/96, C. VENANCIO ISMAEL BRAVO Y SARA ORTEGA GUERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Alamos S/N., sobre la calle Alamos, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Sembradio, mide y linda; al norte: 16.00 m con María Aguilar Carreón, al sur: 16.00 m con Javier Cayotecatl Brito, al oriente: 10.00 m con 4a. Cerrada de Alamos, al poniente: 10.00 m con María Luisa Lozano Zavala Superficie aproximada de: 160.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6367 -24 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06668-S.
N.R.A. 008511

Exp 12176/96, C. JOSE HERIBERTO CARREON MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Alcanfor, mide y linda: al norte: 09.64 m con Juan Carlos Carreón Gutiérrez, al sur: 10.00 m con Ventura Carreón, al oriente: 31.70 m con Antonio Girón, al poniente: 31.70 m con paso de servidumbre Superficie aproximada de: 301.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06665-S.
N.R.A. 008510

Exp 12177/96, C. ANTONIO CELESTINO HERNANDEZ CARIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Popo S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Olivo, mide y linda: al norte: 09.00 m con Gemma Juárez y callejón sin nombre, al sur: 10.00 m con Avenida Popo, al oriente: 18.81 m con Remigio Mecalco Ireta y Paciano López Santos, al poniente: 20.00 m con Gemma Juárez y Dorotea Morán Superficie aproximada de: 184.30 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6367.-24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06676-S.
N.R.A. 008529.

Exp. 12178/96, C. GPE. PATRICIA LEYVA GUZMAN COMPRA Y ADQUIERE PARA SU HIJA MENOR DE EDAD DANIELA ROJAS LEYVA, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo No. 35 en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Ahuehuete, mide y linda; al norte 15.60 m con Emigdio Leyva Guzmán, al sur 16.00 m con calle Popo, al oriente 34.00 m con paso de servidumbre, al poniente 29.87 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 500.03 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06600-S.
N.R.A. 008386

Exp. 12179/96, C. MANUEL GARCIA HERNANDEZ Y ANASTACIA ARANDA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Popo S/N, entre Av. Gabriel Leyva, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Ahuehuete, mide y linda; al norte: 25.45 m con María de los Angeles Reyna de Flores, al sur, 25.45 m con Margarita Guadarrama Gil, al oriente: 09.00 m con cerrada de Popo, al poniente 09.00 m con Concepción Ireta Carreón. Superficie aproximada de 229.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06674-S.
N.R.A. 008526

Exp. 12180/96, C. MARIA LETICIA ESCOBEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. Cerrada de Alamos sobre la calle Alamos, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Sembradio, mide y linda, al norte: 16.00 m con Angélica López Garzón, al sur 16.00 m con Luis Santos Cruz, al oriente: 10.00 m con Manuel Dávalos Ireta, al poniente 10.00 m con 4a. cerrada de Alamos. Superficie aproximada de: 160.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06662-S.
N.R.A. 008497

Exp. 12181/96, C. RIGOBERTO VEGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Misterios S/N, en poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El

Moro, mide y linda al norte: 06.65 m con propiedad privada, al sur 04.75 m con calle y 07.15 m con propiedad de Héctor M. Castro, al oriente: 16.35 m con propiedad privada, al poniente 15.25 m con lote 6 y 02.25 m con Virginia Alvarado. Superficie aproximada de: 146.04 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06682-S.
N.R.A. 008542.

Exp. 12182/96, C. BASILISA PARTIDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Bosque No. 6, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Bosque o Monera, mide y linda; al norte 15.00 m con Ana María Valdez, al sur, 14.95 m con Gerardo Castañeda, al oriente: 16.10 m con Arturo Hilario Romero Vargas, al poniente, 15.95 m con calle del Bosque

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 05767-S.
N.R.A. 006997

Exp. 12184/96, C. CLEOTILDE BLANCAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Veracruz y Orizaba, Col. El Pedregal, poblado de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Minas, mide y linda; al norte: 10.10 m colinda con calle Orizaba y 22.24 m con Sr. Antonio Guerrero García, al sur: 28.00 m colinda con el Sr. Bernaldino Barilla, al oriente: 10.00 m colinda con calle Veracruz y 06.40 m con el Sr. Antonio Guerrero García, al poniente, 15.20 m colinda con el Sr. José Don Pablo Alcántara. Superficie aproximada de 354.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06652-S.
N.R.A. 008468.

Exp. 11214/96, C. ALBERTO GARCÉS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Popo, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 24.00 m con Pedro Hernández Ortiz y privada de Popo, al sur: 24.00 m con Guadalupe Ortiz Ríos, al oriente: 12.50 m con Gilberto Olvera, al poniente: 12.50 m con José Juárez. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica
6367.-24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06660-S
N.R.A. 008487.

Exp. 11213/96, C. MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino vecinal S/N., en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 254.00 m con Manuel Sánchez Pérez al sur 254.00 m con Manuel Sánchez González al oriente 70.00 m con camino vecinal, al poniente 70.00 m con barranca Superficie aproximada de: 17,780.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.
6367.-24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06664-S.
N.R.A. 008509

Exp. 11507/96, C. HILARIO PALMA TAPIA Y/O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Popo y callejón sin nombre, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca distrito de Chalco, denominado El Puesto, mide y linda: al norte 23.25 m con José Robledo Martínez, al sur 23.25 m con Guadalupe Robledo Martínez, al oriente 14.50 m con Gonzalo Botello al poniente: 14.50 m con callejón, Superficie aproximada de: 337.13 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de noviembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica
6367.-24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06663-S
N.R.A. 008506

Exp. 11508/96, MA DE LOURDES AGUILAR CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta cerrada de Alamos S/N., sobre calle Alamos, en el poblado de Tlapacoya municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado El Sembradio, mide y linda: al norte 16.00 m con Félix Pacheco Cortés, al sur 16.00 m con Venancio Bravo Ismael, al oriente: 10.00 m con Cuarta cerrada de Alamos, al poniente: 10.00 m con Rodolfo A. Superficie aproximada de: 160.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de noviembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica
6367.-24, 30 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10079/469/96, SOLEDAD HERRERA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 30.00 m y linda con Martha Nuñez Junco, al sur: 26.00 m y linda con cerrada s/n, al oriente: 17.80 m y linda con Abraham Arana, al poniente, 17.15 m y linda con calle Guadalupe Victoria Superficie aproximada de: 477.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
6367.-24 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 10080/470/96, ROBERTO HERRERA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte 14.60, 2.23 m y linda con propiedad privada y Ricardo Arias Roa, al sur, 12.30 m y linda con cerrada sin nombre, al oriente: 56.80, 11.07 m y linda con Ricardo Arias Roa al poniente: 64.90 m y linda con Ricardo Anas Rosas Superficie aproximada de: 788.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
6367.-24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 10081/471/96, DULCE MARIA JUANA LARA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cecilia s/n colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte, 13.95 m y colinda con Maria Guadalupe Lara Rodriguez, al sur 8.60 m y colinda con calle Santa Cecilia, al oriente: 17.03 m y colinda con Servidumbre de Paso, al poniente: 23.78 m y colinda con Eduardo Nuñez Benitez, Superficie aproximada de: 216.39 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6367.-24, 30 diciembre y 3 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 008470
N.C.A. 06654-S.

Exp. 11215/96, C. ELIAS RAMOS NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emilio Carranza s/n., en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, denominado Pitatitla, mide y

linda: al norte: 30.66 m con calle Emilio Carranza al sur: 30.66 m con Margarita Alarcón; al oriente: 13.45 m con Roberto de la Cruz Ortiz; al poniente: 13.45 m con Agustina Dolores Soriano Ramos. Superficie aproximada de 412.37 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

6367.-24. 30 diciembre y 3 enero.

N.R.A. 008482
N.C.A. 06656-S.

Exp. 11216/96. C. IGNACIO CELERINO MONTOYA ENDOQUI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Gregorio Montoya; al sur: 09.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Beatriz Saldaña Muñoz; al poniente: 19.00 m con Martín Rodríguez. Superficie aproximada de 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

6367.-24. 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06669-S
N.R.A. 008520

Exp. 12183/96. C. MARGARITO GARCIA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 manzana 105, lote 10, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con César Villán Chávez; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Juan Germán Quiroz Olvera; al poniente: 19.00 m con Gilberto Flores M. Superficie aproximada de 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

6367.-24. 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06687-S
N.R.A. 008587

Exp. 12254/96. C. OFELIA VILLANUEVA SACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10, manzana 13, No. 311, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Juan Zacarías López; al sur: 09.00 m con calle Sur 10; al oriente: 19.00 m con Alberto Luna Ortiz; al poniente: 19.00 m con Bertha Torres Moreno. Superficie aproximada de 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

6367.-24. 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06685-S.
N.R.A. 008565

Exp. 12255/96. C. ANGELICA LOPEZ GARZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. Cerrada de Alamos sobre calle Alamos, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Sembrado, mide y linda: al norte: 16.00 m con Herón Aguilar Martínez; al sur: 16.00 m con María Leticia Escobedo González; al oriente: 10.00 m con Guillermo Dávalos Ireta; al poniente: 10.00 m con 4a. Cerrada de Alamos. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

6367.-24. 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06707-S
N.R.A. 008606

Exp. 12257/96. C. ERNESTO IRETA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo No. 21, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.40 m con Mónica Ireta Avila; al sur: 17.00 m con calle Popo; al oriente: 18.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 18.20 m con Justina Ruiz. Superficie aproximada de 148.42 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

6367.-24. 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06702-S
N.R.A. 008600.

Exp. 12173/96. C. LEOPOLDO GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 15, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.80 m con Alejandro Valencia Rivera; al sur: 16.00 m con paso de servidumbre y 15.80 m con paso de servidumbre; al oriente: 05.00 m con calle Mina; al poniente: 08.12 m con Francisca Valencia González. Superficie aproximada de 208.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan

a deducirlo -Chalco Estado de México, a 4 de diciembre de 1996 -El C Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N C A 06697-S
N R A 008595

Exp 12172/96 C GABRIEL MARTINEZ GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, sobre calle Guadalupe Victoria, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35 00 m con paso de servidumbre; al sur: 35 00 m con Jesús Valencia; al oriente: 05 50 m con Esperanza Guerrero Valencia; al poniente: 05 50 m con Concepción Valencia Flores. Superficie aproximada de 192 00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco Estado de México, a 4 de diciembre de 1996 -El C Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N C A 06701-S
N R A 008599

Exp 12270/96, C ESPERANZA GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre la calle Guadalupe Victoria, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Manzano, mide y linda al norte 20 00 m con paso de servidumbre al sur 20 00 m con Jesús Valencia; al oriente: 05 61 m con Julio Guerrero Valencia; al poniente: 05 62 m con Esperanza Guerrero Valencia. Superficie aproximada de 112 30 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco Estado de México a 4 de diciembre de 1996 -El C Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N C A 06704-S
N R A 008502

Exp 12267/96, C ROSA MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22 00 m con paso de servidumbre; al sur: 22 00 m con Jesús Valencia; al oriente: 05 46 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 05 48 m con Guadalupe Martínez Guerrero. Superficie aproximada de 120.34 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996 -El C Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero.

N C A 06700-S
N R A 008504

Exp 12268/96 C JOSE GUADALUPE MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Guadalupe Victoria s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22 00 m con paso de servidumbre; al sur: 22 00 m con Jesús Valencia; al oriente: 05 48 m con Rosa Martínez Guerrero; al poniente: 05 50 m con Esperanza Guerrero Valencia. Superficie aproximada de 120 78 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996 -El C Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N C A 06699-S
N R A 008597

Exp 12269/96, C ESPERANZA GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria esquina con paso de servidumbre en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20 00 m con paso de servidumbre; al sur: 20 00 m con Jesús Valencia; al oriente: 05 62 m con Esperanza Guerrero Valencia; al poniente: 05 50 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 111 20 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México a 4 de diciembre de 1996 -El C Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero.

N C A 06698-S
N R A 008596

Exp 12266/96, C ESPERANZA GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, sobre calle Guadalupe Victoria, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22 00 m con paso de servidumbre; al sur: 22 00 m con Jesús Valencia; al oriente: 05 50 m con Guadalupe Martínez Guerrero; al poniente: 06 00 m con Gabriel Martínez Guerrero. Superficie aproximada de 126 50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan

a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica

6367 -24. 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06705-S
N.R.A. 008603.

Exp. 12265/96. C. CONCEPCION VALENCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina y paso de servidumbre s/n., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 01.50 m con paso de servidumbre y 14.30 m con paso de servidumbre, al sur: 15.80 m con Margarita Valencia Santamaria, al oriente: 08.76 m con calle Mina, al poniente: 03.20 m con paso de servidumbre y 05.58 m con Magdalena Guerrero Valencia. Superficie aproximada de 133.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica

6367 -24. 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06703-S
N.R.A. 008601.

Exp. 12264/96. C. JULIO GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., sobre calle Guadalupe Victoria, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre, al sur: 20.00 m con Jesús Valencia, al oriente: 05.58 m con Magdalena Guerrero Valencia, al poniente: 05.61 m con Esperanza Guerrero Valencia. Superficie aproximada de 111.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica

6367 -24. 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06700-S
N.R.A. 008598.

Exp. 12263/96. C. MAGDALENA GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., sobre calle Guadalupe Victoria, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado El Manzano, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre, al sur: 20.00 m con Jesús Valencia y Margarita Valencia Santamaria, al oriente: 05.58 m con Concepción Valencia Flores, al poniente: 05.58 m con Julio Guerrero Valencia. Superficie aproximada de 111.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica

6367 -24. 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06694-S
N.R.A. 008576

Exp. 12262/96. C. JESUS GARCIA OLVERA, C. ZEFERINA GARCIA CASTILLO, C. LILIA GARCIA CASTILLO Y C. ROSALBA GARCIA CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Matias Cuijingo, predio denominado Techatoc, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 120.50 m con Columba del Rosario, al sur: 103.00 m con Gerónima Sánchez, al oriente: 56.80 m con camino, al poniente: 59.20 m con camino. Superficie aproximada de 6.481.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica

6367 -24. 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06686-S.
N.R.A. 008586

Exp. 12256/96. C. GUADALUPE VERA CASTILLO Y C. ARMANDO BLANCO PATIÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Metro s/n., en el poblado de San Antonio Tlalcahuacán, predio denominado Zacamolpa, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Petra Pérez Sandoval, al sur: 30.00 m con Antonio Flores Páez, al oriente: 15.35 m con Alejandro Resenos Tableros, al poniente: 15.35 m con calle del Metro. Superficie aproximada de 460.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica.

6367 -24. 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06688-S.
N.R.A. 008611

Exp. 12258/96. C. ANTONIA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, esquina Av. Lombardo Toledano, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 01.60 m con calle Norte 6; al sur: 08.90 m con Imelda Gaytán Solís; al oriente: 20.60 m con Avenida Lombardo Toledano; al poniente: 20.60 m con Concepción Hernández Reséndiz. Superficie aproximada de 108.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero.

N.C.A. 06678-S.
N.R.A. 008557

Exp. 12259/96, C. FELIX PALMA TAPIA ADQUIERE PARA EL MENOR DE EDAD C. ALDO PALMA TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Popo s/n., en el poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda al norte 06.70 m con Gabriel Palma Tapia y 01.90 m con paso de servidumbre, al sur 08.30 m con Valentin Palma Mecalco, al oriente 22.70 m con Aurelio Palma, al poniente 21.10 m con Inés Palama Morán. Superficie aproximada de 185.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06695-S.
N.R.A. 008577

Exp. 12260/96, C. MONICA IRETA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre la calle Popo, en el poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda al norte 14.75 m con Rodolfo Ireta Carreón, al sur 12.20 m con Ernesto Ireta Avila y paso de servidumbre, al oriente 09.80 m con Juan Armando Rodríguez Nieto, al poniente 09.90 m con Justina Ruiz. Superficie aproximada de 125.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

N.C.A. 06696-S.
N.R.A. 008593

Exp. 12261/96, C. URIEL MUNGUÍA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte 09.00 m con calle Norte 6, al sur 09.00 m con Beatriz Saldaña Muñoz, al oriente 19.00 m con Luis Rivera, al poniente 19.00 m con Celerino Montoya. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan

a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 2258/96, JACINTO FRAGOSO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Acatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte 46.00 m con ejido de Ixpuchiapan, sur 48.00 m con Jacinto Fragoso Orozco, al oriente 40.00 m con Río de Los Alamos, poniente 83.00 m con Olegario Esquivel Bedolla. Superficie: 2,890.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6369 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 2255/96, ENGRACIA YOLANDA TRUJILLO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Chalchihuapan, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, noroeste 18.80 m con calle al sur 10.50 m con Gonzalo Plata, al oriente 50.18 m con Jorge Alba, poniente 33.40 m con Rafael Arizmendi. Superficie 1900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6369 -24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 2256/96, CATALINA MEDINA RESENDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Ixpuchiapan, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte 15.00 m con Ma. de la Luz Avila Urbina, al sur 15.00 m con carretera de terracería, al oriente 10.00 m con Ma. de la Luz Avila Urbina, poniente 10.00 m con María de la Luz Avila Urbina. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6369 -24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 2257/96, ROSA MARIA AGUILERA DE GARCIA Y ROGELIO GARCIA TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Llano Grande del Copal, en Tlapizalco, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte dos líneas, 58.00 m y 17.60 m con Susana Piña y Enrique Gómez Tagle, al sur 75.00 m con Adolfo Carrillo, al oriente dos líneas, 23.00 m y 47.70 m con carretera y Susana Piña, poniente 66.50 m con calle vieja y Canal de Agua. Superficie 2513.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6369.-24. 30 diciembre y 3 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 15411/96, PABLO JASSO DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos S/N., San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 86.80 m con Crisóforo Espinoza, sur 35.35 m y 48.75 m con Felipe Candelario y Luciano González, oriente 20.50 m con Floriberta Dionicio Alberto y Marcelina Alberto, poniente 10.60 m y 9.95 m con calle de Morelos y Sr. Tomás Arriaga. Superficie aproximada de 1 266.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6368.-24. 30 diciembre y 3 enero

Exp. 15390/96, PEDRO GALINDO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada carretera Toluca San Juan Tilapa, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte 11.00 m con Pablo Roque, sur 11.00 m con privada de 2.50 m de ancho, oriente 8.50 m con carretera, poniente 8.50 m con Silvia Romero Segundo. Superficie aproximada de 93.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6371.-24. 30 diciembre y 3 enero

Exp. 15196/96, JUAN CARLOS PANIAGUA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermenegildo Galeana S/N., en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte 43.00 m con Liborio Vilchis Sánchez, al sur 43.00 m con Roberto Estrada, al oriente 12.00 m con calle Hermenegildo Galeana, y al poniente 12.00 m con Teresa Martínez. Con una superficie aproximada de: 516.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6372.-24. 30 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 15149/96, CIRILO REZA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 82.10 m con María de los Angeles y Juan Maya, sur 159.98 m con camino que une con la calle Guerrero, oriente 88.00 m con Cirilo Reza Andrade, poniente 74.00 m con sucesión de Isidra Saldaña y 14.00 m con Juan y María de los Angeles Maya. Superficie aproximada de 12,922.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6366.-24. 30 diciembre y 3 enero

Exp. 15150/96, CIRO REZA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 29.30 m con sucesión de Félix Gutiérrez, sur 29.30 m con camino vecinal, oriente 155.00 m con Cirilo Reza Andrade, poniente 155.00 m con Cirilo Reza Andrade. Superficie aproximada de 4 495.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Mex-co, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6366.-24. 30 diciembre y 3 enero

Exp. 15151/96, CIRO REZA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 237.60 m con camino a Ocotitlán, sur 234.90 m con Alejandro y Alvino Bobadilla, oriente 147.50 m con Beatriz Pedraza Vda de Dotor, poniente 143.75 m con Gregorio Ahumada Dotor. Superficie aproximada de 34,405.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6366.-24. 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 15152/96, CIRO REZA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tlalotelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 45.00 m con Dario Alarcón, sur 45.00 m con Ramón Escalona, oriente 398.00 m con Juan Chávez, poniente 398.00 m con Lucas Molina. Superficie aproximada de 17,910.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6366.-24. 30 diciembre y 3 enero.

Exp 15153/96. CIRO REZA ANDRADE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.30 m con Angel Aguilar, sur: 17.30 m con camino a San Bartolo, oriente: 86.80 m con Leonarda Contreras, poniente: 86.80 m con Ciro Reza. Superficie aproximada de: 1.501.64 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp 15154/96 CIRO REZA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.70 m con Andrés Becerra, sur: 18.70 m con Juana Portilla Saldaña, oriente: 119.70 m con Telésforo Flores Terron, poniente: 119.70 m con Tomas Castro. Superficie aproximada de: 2.238.39 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 15204/96. LORENZO GARCIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje No. 37, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con calle privada, sur: 12.55 m con propiedad privada, oriente: 45.00 m con Pedro Garcia Camacho, poniente: 43.00 m con Jesus Urbina. Superficie aproximada de: 591.82 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp 15205/96 NICOLAS GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.30 m y 7.30 m con Lázaro García Camacho, sur: 22.50 m con calle privada, oriente: 19.00 m con Silvia Victoria Garcia y 10.60 m con Lázaro García Camacho, poniente: 28.60 m con calle Toluca. Superficie aproximada de: 520.22 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp 15206/96, MAURA GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con calle privada, sur: 13.30 m con propiedad privada, oriente: 49.00 m con Pedro Alvarez, poniente: 48.00 m con Pedro Garcia Camacho. Superficie aproximada de: 675.63 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp 15207/96 PEDRO GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juana de Asbaje, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con calle privada, sur: 12.55 m con propiedad privada, oriente: 48.00 m con Maura Garcia Camacho, poniente: 45.00 m con Lorenzo Garcia Camacho. Superficie aproximada de: 620.15 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp 15208/96. LAZARO GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca No. 37, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.30 m con Ramón Estrada, sur: 10.30 m y 7.30 m con Nicolás García Camacho, oriente: 27.00 m con Silvia Victoria García, poniente: 15.60 m con calle Toluca y 10.60 m con Nicolás García. Superficie aproximada de: 440.60 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp 14964/96, JOSE LUIS BERNAL MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 317 o 109, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.90 m con Cirenía Mejía, sur: 28.90 m con Jorge Vélez, oriente: 7.00 m con Manuel González, poniente: 7.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 208.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp 14438/96. HUMBERTO GOMEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Bahía de Todos los Santos, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 20.00 m con Benita Evangelina Becerril de Méndez sur 20.00 m con Humberto Gómez Sánchez, oriente 10.00 m con pasillo de 3 metros, poniente 10.00 m con Raymunda Lara Morales Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1996 -El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp 14390/96. EDGARDO TRUJILLO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No 26 Calixtlahuaca municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda, norte 14.60 m con Felipe Ríos sur: 14.60 m con Guadalupe Ríos Gonzalez oriente 10.00 m con calle Benito Juárez, poniente 10.00 m con Felipe Ríos. Superficie aproximada 146.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1996 -El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp 2191/96. HUMBERTO CAMACHO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo México, mide y linda, al norte, 18.50 m con callejón sin nombre, al sur: dos líneas 11.50 m con Mario Alberto Palomares Juárez y 13.05 m con callejón sin nombre, al oriente: 30.50 m con Luciana Mondragón, al poniente dos líneas 10.50 m con Mario Alberto Palomares, 22.70 m con calle Progreso. Superficie aproximada de: 565.97 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6366.-24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 2205/96. DELIA MEJIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Curtidores municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo México, mide y linda, al norte: 5.70 m con la calle

Curtidores, al sur 5.70 m con Rosa Miranda, al oriente: 25.30 m con Anselmo, Moisés, Socorro, Germán y Salvador Lara Ordorica, al poniente, 25.30 m con Vicente Adrián Rosas Jardón. Superficie aproximada de 144.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 2206/96. FLORENCIO ANTONIO BALDERAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abasolo s/n Plaza Nueva, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 13.35 m con calle Abasolo, al sur 13.80 m con Victor Cordero Interno, al oriente dos líneas 3.90 y 16.30 m con Reveriano Ramirez Escamilla, al poniente 16.65 m con Sigifredo Chaqueco Nava Catalina Neri Garcia y Lucrecia Elena Hernandez Guadarrama Superficie aproximada de 247.65 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 16 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6366 -24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp 2204/96. ANDRES ANAYA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Paraje "La Vega" San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 152.00 m con Tiburcio Bobadilla, al sur: 107.00 m con Juan Arellano, al oriente 69.00 m con la calle Real, al poniente: 57.18 m con un camino Superficie aproximada de 8.170.15 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

6366 -24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 2203/96. PEDRO VASQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 20.00 m con Alvaro Vasquez Vasquez, al sur: 20.00 m con Altagracia Vasquez, al oriente: 9.00 m con Pedro Vasquez Vasquez, al poniente: 9.00 m con la calle Guerrero. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6366 -24, 30 diciembre y 3 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13990/96. MAGDALENA CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio López Rayón, del barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 56.00 m linda con el Sr. Cirilo Barrera, al sur 56.00 m linda con el Sr. Juvencio Martínez, al oriente, 10.00 m linda con el Sr. Juvencio Martínez, al poniente 10.00 m linda con calle Lopez Rayón. Superficie aproximada de 560.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

6384 -30 diciembre 3 y 8 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

N C A 06511-S
N R A 008265

Exp. 12173/96 C. AMELIA RIVERA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lazaro Cárdenas S/N., en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlacuac, mide y linda: al norte 29.15 m con Ernesto Escamilla Flores, al sur 29.15 m con Victoria Ortega Martínez, al oriente 11.80 m con Margarita Rosales Contreras, al poniente, 12.00 m con calle Lazaro Cárdenas. Superficie aproximada de 346.89 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santiflán Juárez -Rubrica.

6367 -24, 30 diciembre y 3 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucaipan, Estado de México, a 4 de diciembre de 1996

Por Escritura Publica No. 20.179 de fecha 15 de noviembre de 1996 quedo radicada en esta Notaria a mi cargo, la Sucesion Testamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA CABALLERO CAMPOS, la señora MARTHA SANCHEZ GOMEZ, acepto el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo del acervo hereditario, los señores MIGUEL ANGEL GUILLERMO MONCADA Y VIOLETA MONCADA CABALLERO quienes aceptan la herencia instituida en su favor.

LIC. MARIA GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.-
Rúbrica

Notaria Publica No. 25
Distrito de Tlalnepantla, Estado de México
1597-A1 -23 diciembre y 3 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucaipan, Estado de México, a 03 de diciembre de 1996

Por Escritura Pública No. 20.178 de fecha 15 de noviembre de 1996 quedo radicada en esta Notaria a mi cargo, la Sucesion Testamentaria a bienes de el señor JOSE LUIS BARRERA FERNANDEZ, la señora MARIA CONCEPCION GUERENA DE LA LLATA, en su caracter de albacea y heredera universal acepto el cargo y la herencia instituida a su favor y procedera a formular el inventario y avalúo del acervo hereditario.

LIC. MARIA GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.-
Rúbrica

Notaria Publica No. 25
Distrito de Tlalnepantla, Estado de México
1594-A1 -23 diciembre y 3 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento publico número 87.710 de fecha 11 de diciembre de 1996 otorgado en el protocolo a mi cargo, las señoras Maria Lorena Trejo Hernandez y Jacqueline Ortiz Trejo, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura publica 6849 de fecha veintiseis de octubre de 1990, ante el licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, notario 193 del Distrito Federal, que contiene el testamento publico abierto de la señora Elena Francisca Trejo Hernandez.

Asimismo la señora Maria Guadalupe Trejo Hernandez, acepto el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Mexico, a 11 de diciembre de 1996

El Notario Publico Numero Tres
Lic. J. Claudio Ibarrola Muro -Rubrica
1595-A1 -23 diciembre y 3 enero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Notario Público Número Cuarenta y Dos del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Edo. de Méx., hace de su conocimiento:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procesal Civil del Estado de México hago constar que por escritura publica numero 8 350 de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis se radico la Sucesion Testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA ALVAREZ CERVANTES DE HERNANDEZ, en la cual el señor ALBERTO HERNANDEZ LUNA, acepta la herencia y el cargo de Albacea declarando que procederá a realizar el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Mex., a 10 de diciembre de 1996.

Publique dos veces de siete en siete días

ATENTAMENTE

LIC LUIS GERARDO MENDOZA POWELL -Rúbrica
1593-A1 -23 diciembre y 3 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

DANIEL GOÑI DIAZ Notario Público Numero 33 del Distrito de Tlalnepantla Estado de México hace saber que por escritura ante mi número 13637 de 10 de diciembre de 1996, quedo radicada la Sucesion Testamentaria a bienes de la señora MAGDALENA GILLY RUIZ a solicitud del arquitecto JUAN GONZALEZ GILLY por si y en representación de la señora MARIA MAGDALENA GONZALEZ GILLY, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y el mencionado arquitecto JUAN GONZALEZ GILLY aceptó el cargo de albacea protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo

Naucaipan, Edo. de Mex., a 18 de diciembre de 1996

Publiquese 2 avisos de 7 en 7 días

LIC DANIEL GOÑI DIAZ Rúbrica.
1596-A1 -23 diciembre y 3 enero.

FIGLASS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996

ACTIVO

Suma del activo 0

PASIVO

Otros creditos \$ 1,050,000.
Suma pasivo 1,050,000

CAPITAL

Capital Social \$ 600,000
Pérdidas acumuladas (1,650,000)
Suman el capital \$ 1,050,000

Suman pasivo y capital 0

El presente balance final de liquidacion se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Ecatepec, Méx., a 29 de noviembre de 1996

LIC VICENTE VINIEGRA ZUBIRIA
LIQUIDADOR
-RUBRICA-

1535-A1.-4. 18 diciembre y 3 enero.